

(3)

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

CAMBIO DE DENOMINACION SPCOAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A.
HAGESA.....

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 199____

DEL NOTARIO
AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
GUAYAQUIL

RESOLUCION No. IBG-DS-99-006

CARLOS PLAZA HERNANDEZ
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Agencia Colocadora de Seguros HANNE S.A. HAGESA, celebrada el 12 de octubre de 1998, resolvió el cambio de denominación y la reforma del estatuto social de la mencionada compañía para adecuarlo a las disposiciones de la Ley General de Seguros;

Que el señor Henry Gebert López, en su calidad de Gerente General de la Compañía Agencia Colocadora de Seguros HANNE S.A. HAGESA, ha solicitado la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de su representada, otorgada ante el abogado Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de diciembre de 1998;

Que para el efecto, ha procedido a remitir tres testimonios de la referida escritura pública;

Que la Dirección de Seguros de la Intendencia de Bancos de Guayaquil ha emitido informe favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante Resolución No. 98-3890-ADM de 29 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la Compañía Agencia Colocadora de Seguros HANNE S.A. HAGESA por la de HANNE S.A. HAGESA Agencia Asesora Productora de Seguros, así como la reforma del estatuto social en los términos contenidos en la escritura pública otorgada el 18 de diciembre de 1998 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, siente la razón al margen de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social otorgada el 18 de diciembre de 1998, que ha sido aprobada con la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Decimoquinto del Cantón Guayaquil, siente al margen de la escritura pública otorgada el 9 de diciembre de 1992, con la cual se constituyó la compañía en mención, que ésta ha procedido al cambio de denominación y reforma del estatuto social de acuerdo a la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil el 18 de diciembre de 1998, aprobada por la presente resolución.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
GUAYAQUIL.

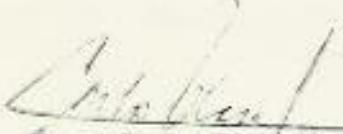
RESOLUCION No. IBG-DS-99-006
Página 2

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la escritura de cambio de denominación y reforma del estatuto social, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás prescripciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social, elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.


Écon. Carlos Plaza Hernández
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.- LO CERTIFICO.-


Dr. Victor Hugo Rodríguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 Gomeo de 1999
Es una copia del original. Yo certifico

Dr. Victor Hugo Rodríguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
GUAYAQUIL.

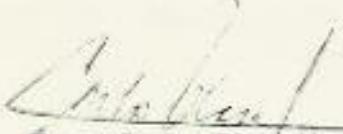
RESOLUCION No. IBG-DS-99-006
Página 2

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la escritura de cambio de denominación y reforma del estatuto social, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás prescripciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social, elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.


Écon. Carlos Plaza Hernández
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.- LO CERTIFICO.-


Dr. Victor Hugo Rodríguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 Gomeo de 1999
Es una copia del original. Yo certifico

Dr. Victor Hugo Rodríguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CAMBIO DE DENOMINACION
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA AGENCIA
COLOCADORA DE SEGUROS HANNE
S.A. HAGESA.

(Cuantía: Indeterminada).

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho de Diciembre de mil novccientos noventa y ocho, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, el señor HENRRY GEBERT LOPEZ, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta siguiente.- MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de denominación social y reforma de estatutos de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA, que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor

1 HENRY GEBERT LOPEZ, a nombre y en representación de la
2 Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A.
3 HAGESA, en su calidad de Gerente General de la misma
4 según lo acredita con el nombramiento debidamente
5 inscrito que se acompaña como documento habilitante.
6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
7 autorizada por el Notario Décimo Quinto del Cantón
8 Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza el día nueve de Diciembre
9 de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de Febrero de mil
11 novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía
12 denominada AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE
13 S.A. HAGESA, con un capital social de dos millones de sures,
14 dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un
15 valor nominal de un mil sures cada una, b) Mediante
16 Escritura Pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil
17 noevcientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Quinto
18 del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, e
19 inscrita el diecisésis de Mayo de mil noevcientos noventa y
20 siete, se aumento el capital a cinco millones de sures y se
21 reformó su Estatuto Social. c) En sesión de Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGENCIA
23 COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA, celebrada en
24 esta ciudad de Guayaquil, el doce de Octubre de mil
25 novecientos noventa y ocho, resolvió lo siguiente: Uno)
26 Cambiar la denominación social de la compañía AGENCIA
27 COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA, por la de
28 HANNE S.A. HAGESA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE

SEGUROS., y reformar el Artículo Primero, tal como consta en el acta que se agrega como documento habilitante. Dos) Modificar el artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía, tal como consta en el acta del doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Tres) Reformar el Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la Compañía, conforme consta en la mencionada acta del doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, que se agrega como documento habilitante. Anteponga y agregue usted Señor Notario, las demás formalidades legales necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. 6) Illegible
Abogado Galo Moncayo.- Registro número dos mil cuatrocientos ochenta y seis.- Guayaquil".- Hasta aqui la
Minuta. Es copia. En consecuencia el otorgante se afirma en
el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos
legales correspondientes.- Se agrega documentos de Ley.
Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en
alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,
se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
Notario. Doy fe.



HENRY GEBERT LOPEZ
Ced.I.No. 090081487-7
C.V.No.- 0348-182

AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA
R.U.C.No. 0991253254001

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Abel MARCHOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigente Privado
Código Civil Ecuatoriano

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. IBG-DS-99-006, dictada por el Intendente de Bancos de Guayaquil, el 13 de Enero de 1999, se tomó nota de la Aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A., otorgada ante mí, el 16

de Diciembre de 1998.- Guayaquil, veintidos de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-



DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos de la Resolución No. IBG-DS-99-006, dictada por el Intendente de Bancos de Guayaquil de la Superintendencia de Bancos, el trece de enero del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura que ante cede.- Guayaquil, Enero veintiseis de mil novecientos noventa y nueve.-

DR. MIGUEL VERNAZA ROQUEMA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



plimiento de lo ordenado en la Resolución número IBG - DS - 99-006, dictada el 13 de Enero de 1.999, por el Intendente de Bancos de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA por la de HANNE S. A. HAGESA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y REFORMA DE ESTATUTOS , de fejas 9.993 a 10.001, número -- 2.774 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.059 del Reper-

terio.- Guayaquil, veinte y dos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

ecuador
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifice : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y dos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

ecuador
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifice : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a HANNE S.A. HAGESA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS .- Guayaquil, veinte y dos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

ecuador
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifice : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 5.351 del Registro Mercantil de 1.993 ; y , 27.832 del mismo Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y dos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN
VALOR PAGADO POR ESTA
S/ 29300 =

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A.
HAGESA, CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Esmeraldas número cuatrocientos y Padre Solano, segundo piso, se reúnen los Accionistas de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA, señores: ✓ABOGADA BEATRIZ BORDES DE GEBERT, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatro mil novecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una; ✓ROBERTO BORDES NORIEGA, por sus propios y personales derechos, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una; ✓WALTER LADD LOPEZ, por sus propios y personales derechos, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una; ✓LAURA BORDES NORIEGA, por sus propios y personales derechos, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una; ✓JENNY LADD LOPEZ, por sus propios y personales derechos, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.

En la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, se encuentran reunido la totalidad del capital suscrito de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cinco millones de sucre, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, íntegramente y pagado en su totalidad.

Preside la sesión el señor Heinz Gebert Bordes Presidente de la Compañía, y actúa de Secretario el señor Henry Gebert López, Gerente General de la

✓El Secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta

Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, y, también por unanimidad aceptan que se trate en dicha Junta los siguientes puntos del orden del día:

- ✓ Conocer y resolver sobre el cambio de denominación social de la Compañía, y la consiguiente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la misma.

2. Conocer y resolver sobre la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre reformar el Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta, declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, y manifiesta que se debe proceder a conocer los puntos anotados en el orden del dia.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que de acuerdo al Registro Oficial número trescientos setenta y siete de fecha seis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Resolución No SB-INS-98-248 resuelve la Superintendencia de Bancos expedir una serie de normas, requisitos y procedimientos para el funcionamiento y operación de los Asesores Productores de Seguros, intermediario de reaseguros y peritos de denominación de las Compañías en estas actividades de seguros, estarán acompañados de los nombres AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, por lo que nuestra Compañía deberá llamarse HANNE S.A. HAGESA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y reformar su Estatuto Social en el Artículo Primero, lo que se eleva a moción, debiendo en consecuencia reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La Compañía se denominará HANNE S.A. HAGESA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, la misma que se regirá por la Ley de Compañías, el Código de Comercio, el Estatuto social de la Compañía, Ley General de Seguros, Reglamento General de la Ley General de Seguros, en forma supletoria y las normas que para el efecto dicte la Superintendencia de Bancos y demás disposiciones legales pertinentes". Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General de Accionistas, en forma unánime ~~resuelve~~ cambiar la denominación de la Compañía, la misma que quedará de la manera antes indicada.

A continuación, la Junta General de Accionistas, entra a conocer el Segundo Punto del orden del dia:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MODIFICACION DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el señor Heinz Gebert Bordes, Presidente de la Compañía, quién manifiesta que es necesario agregar en el artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía, después de las palabras "La Compañía podrá establecer Sucursales, Agencias, comisiones y oficinas

dentro o fuera del País de conformidad con lo establecido en estos Estatutos",
agregar lo siguiente: "previa autorización del Superintendente de Bancos", el
mismo que quedará de la siguiente manera: "**ARTICULO TERCERO:**
DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador. La Compañía podrá establecer Sucursales, Agencias,
comisiones y oficinas dentro o fuera del País de conformidad con lo establecido
en estos Estatutos, previa autorización del Superintendente de Bancos."
La Junta luego de algunas deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad
aprobar lo agregado en el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.
la misma que quedará de la manera antes indicada.

Finalmente la Junta General de Accionistas, entra a conocer el Tercer Punto del orden del día:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE REFORMAR EL ARTICULO TRIGESIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que es necesario reformar el Artículo Trigésimo del Estatuto de la Compañía, en el mismo que dirá: "**ARTICULO TRIGESIMO.**- En cuanto a la liquidación de la Compañía se aplicará lo establecido en el Capítulo Décimo Segundo, Secciones I, II, III de la Ley General de Seguros y las normas de la Ley de Compañías, en forma supletoria."

La Junta luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad reformar dicho artículo, el mismo que quedará de la manera indicada.

De igual manera la Junta General de Accionistas, decidió autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de denominación, y reforma del Estatuto Social de la Compañía, modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, y reforma del Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la Compañía, para que realice las demás diligencias necesarias para legalizar dichos actos


Finamente, Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93.1.13.013, expedida por la Superintendencia de Compañías deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

1. Lista de asistentes y número de accionistas que representan, el valor pagado por ellas y los votos que corresponden, y,
2. Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos Accionistas anotados al comienzo por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmado para constancia todos los asistentes. Con lo cual se levanta la sesión a las once de la mañana

- f) Heinz Gebert Bordes Presidente de la Junta; f) Beatriz Bordes De Gebert;
f) Roberto Bordes Noriega; f) Walter Ladd López; f) Laura Bordes Noriega;
f) Jenny Ladd López; f) Henrry Gebert López Secretario de la Junta


HENRRY GEBERT LOPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

GUAYAQUIL, FECHA 18 DE 1998.

EN EL
DIA DE HODD LOPEZ
ESTADO

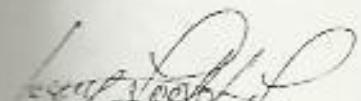
DE HODD CORRIENTES, DIRECCION

AL COMPLETO CORRIGIBLE QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA COOPERATIVA PROPIEDAD DE SEGUROS HANNE S.A. "HAGESA" EN
SITIO DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1998, A LAS 18H00, DESIGNO A HODD
CORRIENTES, DIRECCION DE LA COMPAÑIA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.

EN CONSECUENCIA, USTED DESEMPEÑARA SUS FUNCIONES Y LA REPRESENTACION
EL DIA DE LA COMPAGNIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION, FIRMADA ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON
GUAYAQUIL, DR. MIGUEL VERAZA REQUENA, CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE
1997, Y INScrita EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 1998.

ESTE DOCUMENTO ES UNA HEREDADA DESTINACION.

GUAYAQUIL,


HODD CORRIENTES
DIRECCION

HODD CORRIENTES
DIRECCION

RECIBIDO EN MERCANTIL, S.


NOTARIA VIGESIMAL
Guayaquil-Ecuador
18 DE FEBRERO DE 1998
Folio 24435 Registro Mercantil No.
6296 Receptor No. 9642

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gericente General
Folio(s) 24435 Registro Mercantil No.
6296 Receptor No. 9642

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

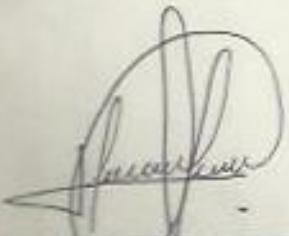
Guayaquil, 1^{er} de Abril de 1998.



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, DENOMINADA AGENCIA
COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA, CELEBRADA EL
DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

CAPITAL SUSCRITO : S/5'000.000,00

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
1. Beatriz Bordes de Geberl	4992	4992
2. Roberto Bordes Noriega	2	2
3. Walter Ladd López	2	2
4. Laura Bordes Noriega	2	2
5. Jenny Ladd López	2	2



HEINZ GEBERT BORDES
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HENRY GEBERT LOPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

卷之三

A.I. 31 Decembre 1994

VERO DE EXPEDIENTE: 377-22

SELLO DEL R. U. C. P. U. A. Y. A.

AGENCIA ELEGADORA DE SEGUROS HANNE S. A. - **HABEZA** - **TOTAL CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000**

co que la información es correcta

MEMOIRE SUR LA
PHYSIQUE

Mr. Astor's Library

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

11) Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Fija (IFD), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).

AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

9 de Octubre 424 - Edificio Gran Pasaje

Oficina: 214 - 2º Piso

Teléfonos: 307009 - 306258 - 306219

Fax: 308816

Guayaquil - Ecuador